



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.624 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, ANÍBAL MELLA PINCHEIRA Y MARÍA PAZ VILLEGAS ROJAS.

Laja, 20 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 93 y N° 94 del 20.10.2014, autorizadas por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido de servicio, a Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo y a María Paz Villegas Rojas, Terapeuta Ocupacional del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes participarán en Jornada de Rehabilitación Comunitaria Derechos humanos, fortalecimiento e inclusión en salud mental, desde el 20 al 21 de octubre de 2014, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)